

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2012-00662-00**, informando que mediante correo electrónico la parte demandada presentó solicitud de entrega de título judicial. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario.

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

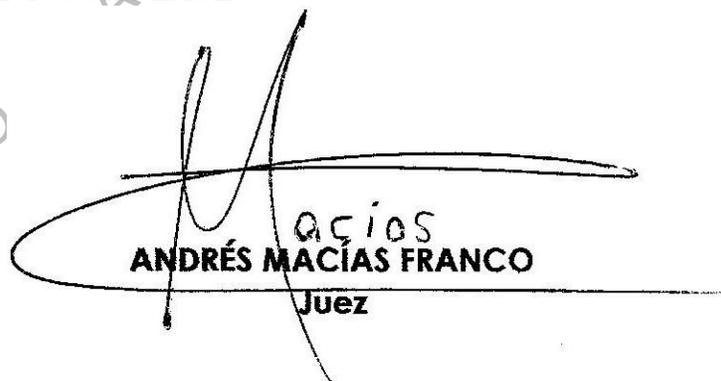
Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

- 1. ORDENAR** la entrega del título judicial **No. 400100004236247**, por valor de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.00)**, a nombre de la demandada **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, NIT 900.336.004-7**.

La entrega se realizará por intermedio de la doctora **JENNY LORENA DURAN CASTEBLANCO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.018.423.992 y T.P. No. 210.258 del Consejo Superior de la Judicatura, conforme con el poder general conferido mediante Escritura Pública No. 0094 de fecha treinta y uno (31) de enero de dos mil diecinueve (2019), obrante a folios 286 y 287 del plenario.

- 2.** Regresen las presentes diligencias al ARCHIVO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez